Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 39

USHUAIA, 24 MAY 2024

VISTO el expediente CC-N° 223/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de seis (06) coronas de transmisión destinadas a la Gerencia de Explotación, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 4.024.704,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 222/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 84/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 84/2024.

Que con fecha 29/04/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, ello en función al corte de energía eléctrica que afecto a la ciudad de Ushuaia el día 26/04/24 por lo que a fs. 25, mediante Nota Interna DPOSS N° 1075/2024, el Subgerente de Explotación, ha tomado intervención sobre las mismas, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas el renglón N° 1, cotizado por la firma unipersonal del Sr. Lautaro Darío SCHEDAN, dado que el mismo se ajusta a lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 84/2024 con la firma unipersonal del Sr. Lautaro Darío SCHEDAN – CUIT N° 20-35379756-6 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 3.150.504,00.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (U$D 3.528,00.-) según BNA tipo vendedor del día 25/4/24, para la adquisición de seis (06) coronas de transmisión destinadas a la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 84/2024 con la firma unipersonal del Sr. Lautaro Darío SCHEDAN – CUIT N° 20-35379756-6 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 3.150.504,00.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (U$D 3.528,00.-) según BNA tipo vendedor del día 25/4/24, para la adquisición de seis (06) coronas de transmisión destinadas a la Gerencia de Explotación, dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 222/2024, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 874.200,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 690 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.